



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
ORG. COMUNITARIAS.

**CERTIFICADO DE VIGENCIA**



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS**, Secretaria Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, certifica que:

La Organización Comunitaria de carácter territorial denominada "**JUNTA DE VECINOS PLAZUELA DE LO MIRANDA**", Comuna de Doñihue, cuya personalidad jurídica se encuentra vigente, según Decreto Alcaldicio N° 988 de fecha 30 de Noviembre 1994, se encuentra inscrita en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, que se lleva en Secretaría Municipal, según lo dispone la Ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418.

La Directiva de esta Organización, tiene vigencia hasta el día 12 de Marzo del año 2012 y se encuentra constituida por las siguientes personas, según consta en acta de elecciones presentada al municipio:

**PRESIDENTE : JUAN CARLOS ACEVEDO MIRANDA**

**SECRETARIO : ANGELA ACEVEDO MIRANDA**

**TESORERO : CARMEN ALLENDES FAUNDEZ**

Se extiende el presente certificado, a petición de los interesados, para los fines que estimen convenientes.

Doñihue, a cinco días del mes de mayo del año dos mil once.

LCB/SSS/MCC/asm.

Distribución:

- 1.- Interesados
- 2.- Archivo Organizaciones Comunitarias
- 3.- Archivo Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Organización.